

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2009 Sec. III. Pág. 16776

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2616 Resolución de 30 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se adjudican becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2009.

Las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2009 fueron convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 2008 (BOE de 12 de noviembre). Constituido el órgano de selección de las becas conforme a lo dispuesto en la Orden ITC/3157/2004 de 15 de septiembre de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial, modificada por Orden ITC/2792/2008 de 1 de octubre, éste ha procedido a la selección de los candidatos y ha elevado propuesta de resolución de adjudicación a la Secretaría de Estado de Comercio.

De conformidad con dichas bases y en virtud de la Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento, resuelvo:

Primero.—Adjudicar cuatro becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial por importe de 10.375 euros cada una a los siguientes candidatos:

	DNI	Puntuación
Izaguirre Álvaro, Pablo	47.367.066-S	12,5
Rodríguez Rodríguez, M.ª José	75.137.505-R	12,1
Cánovas Gil, Natalia	45.713.486-C	11,0
Caballero Hernández, Belén	28.821.326-A	10,8

Segundo.—Los candidatos que se relacionan a continuación serán llamados automáticamente y por el orden de puntuación establecido, cuando por cualquier circunstancia alguno de los adjudicatarios no pudiera formalizar la aceptación de la beca o continuar con las tareas de colaboración que le fueron encomendadas.

	DNI	Puntuación
Jiménez Isac, Helena	50.548.273-T	10,5
Santisteban Gutiérrez, Cecilia de	09.032.175-Y	10,4
Bouzas Arufe, Javier	44.826.177-M	10,3
Sánchez Ramírez, M.ª Inmaculada	54.082.562-V	10,0
Fernández García, Almudena	53.406.001-R	9,7
Carretero Gómez, Pedro	50.129.474-P	9,5
Sánchez Rojas, Diana	35.604.586-B	9,1
Gómez Peña, Ana Lara	72.076.791-N	9,0

Tercero.—Se acuerda desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Madrid, 30 de enero de 2009.—La Secretaria de Estado de Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), el Director General de Política Comercial, Ángel Allué Buiza.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X